

**De:** COMUNICACION UTPL <comunicacion@utpl.edu.ec>

**Enviado:** jueves, 22 de julio de 2021 11:13

**Asunto:** Instructivo de reconocimiento y homologación de estudios de grado y posgrado

50 AÑOS  
UTPL

Procuraduría



Se informa a la comunidad universitaria que, en cumplimiento del Reglamento de Gestión de la Normativa Institucional, se aprobó las **reformas al Instructivo de reconocimiento y homologación de estudios de grado y posgrado**.

#### ¿A QUIÉNES REGULA?

A todas las personas que solicitan se les reconozca u homologue estudios de los niveles de grado o posgrado realizados en la institución o en otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, así como para quienes requieran reconocer un título o grado académico obtenido en instituciones extranjeras.

#### ¿QUÉ ESTABLECE?

Regular en la UTPL el reconocimiento y homologación de estudios realizados en la institución o en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras; y, el reconocimiento de títulos extranjeros y grados académicos obtenidos en instituciones extranjeras.

#### VIGENCIA:

Desde el 7 de julio del 2021.

Instructivo de reconocimiento y homologación  
de estudios de grado y posgrado



**Recuerde:** puede consultar la normativa institucional vigente y derogada en la página web: [procuraduria.utpl.edu.ec/legislacion-universitaria](http://procuraduria.utpl.edu.ec/legislacion-universitaria).

Dra. Carmen Eguiguren  
PROCURADORA UNIVERSITARIA